

**Participación Ciudadana como Instrumento de Transparencia
en los Procesos de Contratación Pública desde la Propuesta de la
Gobernanza Institucional**

**Citizen Participation as an Instrument of Transparency in
Public Procurement Processes From the Proposal of Institutional
Governance**

Henry Xavier Saltos-Navarrete¹
Universidad Católica del Ecuador sede Manabí
hsaltos2578@pucesm.edu.ec

Yandry Felipe Mantuano-Zambrano²
Universidad Católica del Ecuador sede Manabí
ymatuano@pucesm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1853

V8-N3-1 (jun) 2023, pp. 68-86 | Recibido: 8 de marzo de 2023 - Aceptado: 3 de abril de 2023 (2 ronda rev.)
Edición Especial

1 Ingeniero Comercial graduado en la Universidad Técnica de Manabí, Estudiante de la Maestría en Administración Pública en la Universidad Católica del Ecuador sede Manabí. Jefe Técnico rg4 (Manabí). Secretario General de los Trabajadores CNT. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7925-9415>

2 Abogado de los Tribunales de la República del Ecuador. Universidad Particular “San Gregorio de Portoviejo”. Doctorado de PHD en Gerencia Línea de investigación desarrollo gerencial y organizacional Universidad Yacambu Venezuela. Desarrollo Institucional. Magister en Derecho Civil y Procesal Civil. Docente/Tutor de la Maestría en Administración Pública en la Universidad Católica del Ecuador sede Manabí. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0470-553X>

Cómo citar este artículo en norma APA:

Salto-Navarrete, H., & Mantuano-Zambrano, Y., (2023). Participación Ciudadana como Instrumento de Transparencia en los Procesos de Contratación Pública desde la Propuesta de la Gobernanza Institucional. 593 Digital Publisher CEIT, 8(3-1), 68-86, <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1853>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

El propósito de la investigación estuvo dado en interpretar el principio de participación ciudadana como instrumento de transparencia en los procesos de contratación pública desde una propuesta de la gobernanza institucional, cuya muestra (unidad de estudio) estuvo dada específicamente E.P CNT, ubicada en la Provincia de Manabí. Se muestra con un enfoque fenomenológico-interpretativo, con un diseño metodológico cualitativo, descriptivo, con una estrategia de revisión documental basada en la génesis de cada teoría revisada; con una intervención naturalista (campo) por parte de los investigadores, además de la observación directa y la entrevista en profundidad como instrumentos ideales para la recolección de información. La entrevista fue aplicada a investigadores de reconocida trayectoria, utilizándose la modalidad de en profundidad (semi estructurada), asumiendo a su vez la propuesta dada por la Teoría Fundamentada como estrategia de análisis, conducida inicialmente por el método de comparación constante y la triangulación de la información recogida con los criterios propios de los investigadores responsables de este trabajo, cuyo complemento se da con la del método hermenéutico cuya intención ha sido el entender, comprender e interpretar el contexto y la intervención de variables como la participación ciudadana y la gobernanza en los procesos de contratación pública con la finalidad de obtener mayor transparencia en la gestión de la E.P CNT; en el proceso de categorización, nace una categoría central denominada Contratación pública transparente desde la buena Gobernanza, esta se muestra como una buena praxis para los procesos de contratación pública en empresas similares en un contexto global.

Palabras clave: participación ciudadana, gobernanza, contratación pública, transparencia

ABSTRACT

The purpose of the research was to interpret the principle of citizen participation as an instrument of transparency in public procurement processes from a proposal of institutional governance, whose sample (unit of study) was specifically given E.P CNT, located in the Province of Manabí. It is shown with a phenomenological-interpretative approach, with a qualitative, descriptive methodological design, with a documentary review strategy based on the genesis of each theory reviewed; with a naturalistic intervention (field) by researchers, in addition to direct observation and in-depth interviews as ideal instruments for collecting information. The interview was applied to researchers of recognized trajectory, using the modality of in depth (semi structured), assuming in turn the proposal given by the Grounded Theory as an analysis strategy, initially conducted by the method of constant comparison and the triangulation of the information collected with the criteria of the researchers responsible for this work, whose complement is given with that of the hermeneutic method whose intention has been to understand, understand and interpret the context and the intervention of variables such as citizen participation and governance in public procurement processes in order to obtain greater transparency in the management of the CNT P.E; in the process of categorization, a central category called Transparent public procurement from good governance is born, this is shown as a good practice for public procurement processes in similar companies in a global context.

Key words: citizen participation, governance, public procurement, transparency

Introducción

La participación ciudadana es un recurso que tienen las administraciones públicas para obtener la validación de los actos que inciden en la formulación y ejecución presupuestaria, además del diseño de políticas públicas institucionales focalizadas en el desarrollo. Por otro lado, su condición de auditor-veedor social sobre los actos y contrataciones públicas que se dan entre el Estado y los particulares. Es el deber ser del acompañamiento de la participación ciudadana.

Sin dudas, la participación ciudadana representa un compromiso de la sociedad consigo mismo, cuyo objetivo es garantizar la mayor transparencia posible de cada acción o acto de la administración pública bajo un esquema de gestión visible. Sin embargo, los resultados en ocasiones han sido poco desalentadores en virtud de que la ansiada transparencia no ha sido alcanzada con los mayores niveles de aceptación.

Es en este sentido, en que organizaciones internacionales como el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Alianza para un Gobierno Abierto (AGA), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y hasta el Banco Mundial (BM), entre otras personalidades comentan sobre lo necesario que es la participación ciudadana en los asuntos públicos, además de proponer un espacio ideal que permite que esta misma participación se dé bajo un esquema de gobernanza institucional.

La gobernanza propuesta por estas instituciones internacionales busca equilibrar las decisiones que afectan directamente a los ciudadanos; para ello, se establecen una serie de principios que buscan contribuir en la focalización de las necesidades, y su oportuna erradicación; pero, cada acto debe ser transparente y con sentido oportunidad para el desarrollo.

Hay multiplicidad de definiciones sobre gobernanza. Muchas están dadas sobre contextos muy específicos. Pero, todas coinciden en hacer cumplir sus principios: participación ciudadana

focalizada en los orígenes de las necesidades, la búsqueda de la transparencia, la negociación-alianza como principio para el desarrollo, y la rendición de cuentas de manera oportuna. Partiendo de los principios de la propia gobernanza, la participación está implícita en las acciones del ejercicio de gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas son condiciones para el cumplimiento fiel de una gobernanza institucional, ambas (transparencia y rendición de cuentas) van unidas en una misma dirección: procesos-procedimientos inobjetables en el manejo de los recursos públicos.

Desde la perspectiva de la presente investigación, se consideró de suma importancia abordar el tema de la participación ciudadana desde una propuesta de gobernanza institucional que procure mayores niveles de transparencia dentro de los procesos de contrataciones públicas, los cuales siempre se encuentran en situaciones de dudas razonables en cuanto a su procedimiento y formas de actuación.

La ausencia de participación ciudadana en los procesos que se desarrollan en la gestión pública trae consigo, que la mayoría de las administraciones públicas realicen actividades sin el consentimiento previo de la propia ciudadanía, y por ende lo hacen mediante una acción de intervención conveniente. Esta situación tiene mayor impacto en los procesos de licitaciones y contrataciones públicas. Acá la participación o veeduría de los ciudadanos es casi nula.

En ocasiones la gestión se basa en las normativas y reglamentaciones dadas para su concesión; sin embargo, no hay mecanismos, basados desde los principios de la gobernanza institucional, que permitan una participación focalizada desde los intereses particulares de la contratación pública, como lo es la transparencia. Esto es producto de que no existe gobernanza institucional que facilite esta participación bajo un esquema de interés particular, como lo son las contrataciones públicas.

Se adelanta la presente investigación con el propósito de buscar espacios para la

construcción de un nuevo discurso sobre la participación ciudadana, desde una perspectiva de la gobernanza institucional. Por otro lado, se busca interactuar con las autoridades de la E.P. CNT (Manabí) con el objeto de identificar situaciones que le permitan a la propia empresa pública mejorar sus procesos de intervención hacia los diversos sectores de la sociedad.

La investigación pretende ser una referencia sobre las buenas praxis dentro de la administración pública y sus procesos de acompañamiento por parte de la ciudadanía en su agenda de intervención. Por último, busca cumplir con las exigencias del Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, con su línea de investigación Gobernanza.

Desde lo expuesto, los investigadores se plantean la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las estrategias de la gobernanza que facilitan la participación ciudadana en los procesos de contratación pública? Caso CNT (Provincia de Manabí).

Con la firme intención de dar respuesta a la pregunta anterior, los investigadores se plantearon el siguiente propósito investigativo: Interpretar el principio de participación ciudadana como instrumento de transparencia en los procesos de contratación pública desde una propuesta de la gobernanza institucional. Caso: E.P CNT (Provincia de Manabí), así como soporte como directrices específicas que le dan soporte al propósito principal: Identificar los principios de la participación ciudadana dentro de la gestión pública, contextualizar la propuesta de la gobernanza como proceso transparencia en las contrataciones públicas, y reflexionar sobre los principios de participación ciudadana como instrumento de transparencia en los procesos de contratación pública desde una propuesta de la gobernanza institucional, caso: E.P CNT (Provincia de Manabí).

Posturas teóricas

Las posturas sobre las temáticas abordadas son mostradas desde diferentes contextos, y definidas por actores relevantes. Principalmente, cada exponente brinda un parecer basado en sus actos de responsabilidad ante la comunidad, además de encontrarse con definiciones académicas e investigativas que sin dudas contribuyeron con el discurso de los investigadores, haciéndolo más pertinente y científico.

Participación ciudadana

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004) considera que la participación ciudadana y la propia conformación de una sociedad civil “se manifiestan como un elemento central para el fortalecimiento del régimen democrático, en virtud de que permiten el control de la gestión gubernamental, la expresión de demandas y el fortalecimiento del pluralismo requerido por la democracia”. (p. 43)

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2021) asume que la participación ciudadana “se realiza en los espacios donde se deciden y se gestionan asuntos de interés público, sean estos de carácter político, social, económico, productivo, etc. En democracia, estos espacios son múltiples y la participación se concreta mediante diversos mecanismos”. (p. 29)

La Alianza para un Gobierno Abierto (AGA) indica que es necesario que “la ciudadanía se interese e involucre en el debate público, proveyendo los canales apropiados (aportando información y espacios de consulta) y mediante contribuciones que conduzcan a una gobernanza más efectiva, innovadora, responsable y que atienda las necesidades de la sociedad”. (p. 82)

La postura de Dahl (1989) destaca que la participación ciudadana “es la libertad de expresión de los ciudadanos, imprescindible para que exista participación efectiva, control de la agenda pública y comprensión ilustrada”. (p. 221-222); por su parte, Schneider y Welp (2015),

muestra cinco tesis sobre el comportamiento de la participación ciudadana desde el espacio más cercano al poder: la localidad; veamos:

Primera Tesis: La participación, movilización y organización de los individuos ocurre cuando se da la disparidad entre las expectativas de ciertos sectores de la población y la capacidad para satisfacerlas. Toda vez que se producen situaciones de privación relativa se dan las condiciones para que los individuos participen. (p. 46)

Segunda Tesis: La participación ocurre cuando las personas poseen los recursos necesarios para poder embarcarse en acciones colectivas. Es así que los individuos con altos niveles de ingreso, estatus laboral y calificación educacional son más activos en política y más propensos a la participación en asuntos públicos. Por ende, las sociedades con mayores niveles de desarrollo socioeconómico serán las que presenten mayores niveles de participación. (p. 47)

Tercera Tesis: La participación ocurre cuando además de los recursos, las personas tienen el deseo, la motivación y la predisposición de tomar parte: quieren participar y creen que deben hacerlo. (p. 49)

Cuarta Tesis: La participación sólo es posible cuando además de los recursos individuales y la predisposición psicológica, se movilizan, fundamentalmente, recursos organizativos sean de carácter formal o informal. La acción se canaliza hacia fines colectivos por medio de las funciones coordinadoras y dirigentes de una organización o de sus líderes. (p. 51)

Quinta Tesis: El capital social puede ser un elemento clave para explicar la participación. Allí donde existan altos niveles de capital social habrá mayores probabilidades de contar con ciudadanos participativos. (p. 53)

Desde una perspectiva diferente, Cunill (1995) sostiene que:

(...) no obstante el discurso ampliamente favorecedor de la participación ciudadana, ésta no ha encontrado condiciones propicias para su ejercicio en los espacios gubernamentales, cuando se ha vinculado con la posibilidad de contribuir a su propia democratización. Por el contrario, pudiera sustentarse más bien que las propias formas que se tienden a adoptar para la institucionalización de la participación de la sociedad civil en la esfera político estatal pueden ser explicativas de sus límites, habida cuenta que, en vez de facilitar el incremento de la representación social, ellas pueden legitimar la propia corporativización del aparato estatal, limitando aún más su publicación. (p. 11)

Todas estas posturas sobre la participación ciudadana coinciden en la necesidad de involucrarse en los asuntos públicos (por parte de la sociedad) de una manera organizada, consciente, y con sentido de identidad por el espacio que se habita y el cuidado de sus recursos, lo cual le hace corresponsable de las decisiones que se tomen para su propio beneficio o afectación.

Esto sin dudas, da un respiro a la administración pública desde una postura institucional, lo cual contribuye en crear estrategias de gobernanza para la obtención de resultados focalizados en el desarrollo.

Gobernanza

Uno de los primero que dio una definición sobre gobernanza ha sido el Banco Mundial (2022) el cual la define como “la manera en que se ejerce el poder en el manejo de los recursos económicos y sociales para el desarrollo, refiriéndose al poder de los gobiernos para definir y resolver las políticas relacionadas con el desarrollo” (<https://www.bancomundial.org/es/home>); por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022), se refiere a la gobernanza en que:

De acuerdo con el enfoque descriptivo, el concepto de governance señala que la sociedad no es regida únicamente por el gobierno, sino que éste es parte de una red compleja de

interacciones entre instituciones y grupos. Sin implicar juicio de valor, se puede decir que, en un sistema abierto o democrático de gobierno, la intensidad de las interacciones puede ser mayor que en uno no democrático. Lo que es claro es que el gobierno es sólo la parte visible del *governance iceberg*. (p. 1)

Esta postura del PNUD (2022) resalta sobre la necesidad de inclusión en las tomas de decisiones, lo cual de alguna manera ejerce un poder que nace desde las bases de la propia sociedad, teniendo la mayor responsabilidad de esa convocatoria los gobiernos desde cualquiera de sus niveles.

El investigador Chotray (2010), en cuanto a la gobernanza destaca una serie de componentes que permiten una visión mucho más amplia sobre su significado dentro de la administración pública:

1.- Las reglas, las cuales dentro de un sistema de gobernanza pueden dilatarse de lo formal a lo informal, lo que quiere decir que pueden permanecer estables o pueden variar. 2. El colectivo, como lo señala la palabra hace alusión a la toma de decisiones colectiva, dentro del cual se puede expresar preferencias de acuerdo con los procesos de toma de decisiones establecidos. 3. La toma de decisiones, puede ser estratégica y también puede encontrarse dentro en la implementación práctica de un sistema u organización. 4. Ningún sistema de control formal puede dictar las relaciones y resultados, en el mundo de la gobernanza nadie se encuentra a cargo. (p. 3-4)

Otro importante investigador, y siempre referenciado en diversos trabajos de investigación, es Cátala (2001), quien aporta sobre la gobernanza lo siguiente:

(...) puede verse como la pauta o estructura que emerge en un sistema sociopolítico como el resultado conjunto de los esfuerzos de interacción de todos los actores intervinientes. Esta pauta emergente forma las reglas del juego en un sistema específico o, en otras palabras, el medio a través del cual los actores pueden actuar

e intentar utilizar estas reglas de acuerdo con sus propios intereses y objetivos. (p. 21)

Esta sugerencia de Cátala (1996) sobre la defensa de sus propios intereses, también es consecuencia de acuerdos entre la sociedad y el poder constituido aplicando técnicas que garanticen pautas donde todos ganen, y exista un desarrollo cónsono entre todos los actores.

A lo anterior, es muy oportuno resaltar lo indicado por Pierre y Peters (2000) “el papel del gobierno en la gobernanza es dinámico y no es constante” (p.29), es decir, se comporta según las circunstancias de los intereses de cada actor en el proceso de participación.

Otro importante aporte es el de Calame (2003), quien señala que la gobernanza es:

El arte de organizar en el espacio público la relación entre los intereses de los ciudadanos y entre los niveles locales, nacionales y mundiales. Es también el arte de producir reglas de juego que tienen sentido tomando en cuenta la complejidad de nuestras sociedades y permitiendo el diálogo y la acción colectiva. (p. 44)

Sin embargo, Kooiman (2017) es mucho más ambicioso en su definición, quien manifiesta:

Cada modelo de gobernanza demanda un tipo específico de administración pública que se consolida a través de cambios enmarcados en una política de modernización de la administración pública. Este proceso demanda una gobernanza jerárquica que somete a los actores a la voluntad del gobierno, garantizando la autoridad del Estado. (p. 10)

Para completar su idea, el mismo Kooiman (2019) apunta que la gobernanza está agrupada en tres componentes básicos: “interacción, acción y estructura; caracterizado por la diversidad la complejidad y el dinamismo, que genera nuevos modos de gobernar: autogobierno gobernanza y gobernanza jerárquica, para articular procesos y estructuras con la participación del Estado, la sociedad y el mercado”. (p. 21)

Por otro lado, tenemos a Leftwich (2019) quien dice que la gobernanza representa:

(...) la distribución, tanto interna como externa, del poder político y económico. Así, hace referencia a las estructuras de las relaciones políticas y, fundamentalmente, económicas, y a las reglas por las cuales se gobierna la vida productiva y distributiva de una sociedad. En resumen, se refiere a un sistema de relaciones políticas y socioeconómicas, o, en términos generales, a un régimen. (p. 624)

Leftwich (2019) destaca la posibilidad de un equilibrio, donde ninguna de las partes deja de ser necesaria, todas son importantes y forman un sistema integrado que garantiza la armonía en términos de contribución efectiva y válida para el régimen existente.

Desde una postura más latinoamericana, Aguilar (2015) manifiesta que la gobernanza “se refiere al conjunto de valores, instituciones, normas, creencias y tecnologías por cuyo medio, el gobierno y la sociedad encaran los asuntos públicos de los que depende el logro de su orden social preferido y constitucionalmente establecido”. (p. 18)

Dentro de la misma visión latinoamericana se encuentra la del investigador Vegas (2017), quien manifiesta que la gobernanza representa:

Una diversidad de intereses, de poderes y capacidades, recursos y posibilidades de dominación de los diferentes grupos y actores que se buscan involucrar para definir la agenda pública, procurando mecanismos para tomar decisiones con muchos agentes, actores sociales y grupos de interés. Los actores sociales siempre responden a intereses sectoriales, por lo que su discurso irá orientado a la defensa de esos intereses. No podemos exigir a esos actores otro comportamiento (p. 72)

Posteriormente, agrega el mismo Vegas (2022), la gobernanza “es un instrumento que identifica la necesidad de incorporar actores con poder decisorio, y que este poder no representa una amenaza a la institucionalidad,

pero sí contribuye en balancear los niveles de participación en asuntos verdaderamente focalizados, y con ciudadanos representativos en cada temática abordada”

Esta idea expresada por Vegas (2022) se da desde una óptica de participación abierta y plural, y donde nuevamente sale a relucir el tema de los intereses, pero esta vez con el apelativo de sectorial.

Como se ha podido evidenciar existen diversas formas de interpretar la gobernanza, y las mismas están muchas veces sustentadas en el contexto en que se desean incorporar, lo que sí queda claro es la necesidad de interacción entre las fuentes de poder local que bien permitan el éxito de sus políticas públicas.

Transparencia

Desde la Organización Transparencia Internacional (2022), se plantea que se deben de instrumentar indicadores -los mismos no son punto de debate en este trabajo- que contribuyan en medir el grado de corrupción, las ocasiones oportunas de rendición de cuentas y al acceso de datos e información sobre las acciones de la administración pública, así como de otros temas no menos relevantes, y que permiten medir qué tan confiable es un país y sus instituciones públicas, cuando de la transparencia se trata.

Existen diversas posturas y dogmas en cuanto a la transparencia y su alcance dentro de la administración pública, por ello, se describen para intentar contextualizar sus pros en beneficio para la sociedad.

En su documento denominado Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, el Centro Latinoamericano para el Desarrollo de la Administración (CLAD, 2007) destaca en su principio 6 (Transparencia y participación ciudadana): Las Administraciones Públicas tienen que ser transparentes en su gestión, abiertas al escrutinio público, tolerantes a la crítica y permeables a las propuestas de mejora y de cambio provenientes de la ciudadanía. Por otro lado, nos encontramos con que la

transparencia, entendida como la obligación del Estado de proveer información sistemática a los gobernados, debe permitir que sea explícito para cualquier ciudadano no sólo qué hace su gobierno y cómo lo hace, sino además cómo se hace y porqué se tomaron ciertas decisiones que dejaron de lado otras posibilidades. (CLAD, 2007)

Por su parte, Delpiazi (2009) indica que la transparencia se asocia a lo que es visible y accesible, a lo que puede ser conocido y comprendido, por contraposición a lo cerrado, misterioso, inaccesible o inexplicable. Igualmente, la transparencia se asocia a una carga afectiva ligada a la tranquilidad y serenidad probada por todo aquello que se domina y racionaliza, por oposición a la angustia y perturbación de lo misterioso y desconocido. (p. 44)

Según Mendel (2018) usualmente se extiende a la información clave de los organismos sobre cómo operan, sus políticas, las oportunidades para la participación pública en su trabajo y como solicitar información. Publicar la información de esta manera se reconoce cada vez más como una de las maneras más eficaces de mejorar el acceso a la información que está en manos de entidades públicas. (p. 11)

Para Schiavi (2017) la transparencia activa implica una acción proactiva del Estado de presentar información determinada como mínima, sin que las personas debían solicitarla, siendo fundamental para el fortalecimiento democrático en la medida que coadyuva a la generación de participación y confianza entre gobernantes y gobernados. (p. 14)

Desde Vázquez Pedrouzo (2017) se indica que “la transparencia implica apertura, comunicación y rendimiento de cuentas, y el acceso a la información pública constituye instrumento fundamental para su realización”. (p. 42)

El investigador Vegas (2017) menciona que el conocer que se hace con los recursos públicos y cómo se hacen las actividades dentro de

la gestión pública, “es necesario hacerlas visibles para garantizar la satisfacción del ciudadano en los términos de tranquilidad social, ya que toda institución pública que se focalice en ese sentido, podrá mostrarse como vanguardista contra la corrupción, así como contra la discrecionalidad en las decisiones de afectación colectiva y promotora de una participación ciudadana que escruta la gestión y sus resultados”. (p. 32); a su vez, el Centro Latinoamericano de administración para el Desarrollo de América Latina destaca que la transparencia y el acceso a la información de la administración de los recursos públicos se proponen como mecanismos para legitimar al Estado, por su impacto en la rendición de cuentas y la inhibición de la corrupción, creando nuevas formas de relación entre gobernantes y gobernados. (CLAD, 2020)

Todos los referentes mencionados coinciden en la necesaria transparencia de la información, cuyo acceso debe ser de manera abierta y oportuna, lo cual permita a la misma sociedad tener información relevante y oportuna sobre los actos de la gestión pública.

Dentro del contexto local, el gobierno ecuatoriano plantea en su Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 (Creación de oportunidades) se manifiesta como un Estado pequeño, sólido y eficiente. Trabaja con un presupuesto balanceado y no necesita endeudarse para poder brindar a la ciudadanía la atención que necesita. La implementación de políticas públicas integrales para la lucha contra la corrupción evita la impunidad en el ámbito público y privado, y garantizan el buen uso de los recursos públicos, lo que promueve la eficiencia y la transparencia. (PND 2021-2025). En el mismo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, específicamente en su Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción: La integridad pública es la coherencia y armonía de la actuación de los diferentes actores sociales con las reglas, valores, principios y normas éticas compartidas por la sociedad en su conjunto, con el propósito de priorizar el interés público y generar valor público.

La forma en que está planteada la transparencia dentro del su Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 (Creación de oportunidades), busca demostrar cuál debe ser la actuación de los servidores (y funcionarios) públicos frente a los intereses de la ciudadanía, y no desde los intereses de los privados. Entre los componentes asociados a la transparencia y que buscan propiciarla son: legalidad, incorruptibilidad, imparcialidad, responsabilidad, rendición de cuentas, pericia, fiabilidad, eficacia, eficiencia, honestidad, entre otros.

Nuevamente el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en su intento de seguir contribuyendo en su compromiso con la transparencia, a través de la Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública (2020), plantea sobre la necesidad de desarrollar un modelo relacional democrático, inclusivo, abierto y transparente para la administración pública. Con ello, se facilita el poder contar con instituciones públicas innovadoras que promuevan y aseguren la mejora continua es preciso dotarlas de un modelo relacional democrático, inclusivo, abierto y transparente, que propicie la rendición de cuentas de los gobiernos y gestores públicos y su efectiva responsabilidad. (CLAD, 2020)

Para que este modelo sea efectivo en las instituciones públicas se requieren unos instrumentos vinculados a la innovación abierta: a) transparencia en los procesos y los resultados vinculado a la planificación y presupuestación basadas en la creación de valor público; b) participación ciudadana y de las organizaciones sociales en la identificación de problemas; c) evaluación interna y externa (técnica y social) de las instituciones, las políticas y los servicios basada en la creación de valor público; d) evaluación del desempeño de los gestores y profesionales, en las que se incorporen los resultados y las competencias innovadoras (creatividad, pensamiento crítico, orientación al ciudadano o a la resolución efectiva de problemas, cooperación y trabajo en equipo). (CLAD, 2020)

No cabe la menor duda que estos documentos elaborados en el seno del CLAD van en armonía con la propuesta de una gobernanza institucional cuyo principal principio es alcanzar altos niveles de transparencia dentro de la administración pública, y con distinguido énfasis en las Empresas Públicas, las cuales según el propio el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2022) pueden de manera estructurada y organizada, incorporar dentro de sus esquemas de trabajo estrategias (como la gobernanza) [...] Para favorecer la innovación, se requiere de una alta capacidad de procesamiento de grandes volúmenes y variedad de datos, para conocer el verdadero estado de los servicios y poder acelerar el proceso de cambio, es decir, innovar en función de la información procesada y conocimiento adquirido. [...] Solo con procesos de investigación serios se pueden determinar los campos de mayor impacto para el beneficio de los ciudadanos en términos de servicios públicos. Luego, el análisis del estado del arte en lo que respecta a soluciones innovadoras de servicios permitirá entender mejores prácticas locales e internacionales, y desarrollar soluciones aptas para la actualidad ecuatoriana, en la que el proceso de cambio está eminentemente instaurado. (p. 12)

Contrataciones Públicas

Se hace oportuno destacar que a mediados de los años '90 la organización Transparencia Internacional promovió el llamado Pacto de Integridad (PI), con la firme intención de contribuir con unos de los principales propósitos de los estados y sus gobiernos, empresas públicas y la sociedad civil minimizar los actos de corrupción en el ámbito de las contrataciones públicas. Este Pacto de Integridad se compromete en un acuerdo entre el gobierno o la institución que le representa y todos los proponentes que se presentan a la licitación de un contrato público.

El PI acuerda una relación en la que la participación ciudadanía es un meritorio aporte a la transparencia:

Esta transparencia, a su vez, exige un acceso público amplio y simple a toda la

información relevante, como el diseño, la justificación de la contratación, la preselección y selección de consultores, los documentos de oferta, la preselección de contratistas, los procedimientos de licitación, la evaluación de ofertas, la contratación, la implementación del contrato y la supervisión. Es muy conveniente que exista un foro en el que los representantes de la sociedad civil puedan discutir las medidas oficiales vinculadas con el contrato. (Transparencia Internacional, 2009, p. 21)

Agregando, Transparencia Internacional (2022) sostiene que la contratación pública “es la adquisición de bienes y servicios por un departamento o institución gubernamental. Una proporción considerable de los fondos públicos se destina a gastos de contrataciones públicas”. (p. 1)

La misma Organización Transparencia Internacional (2022), indica que la contratación pública posee tres etapas principales:

1.- La etapa de planificación, que contempla la evaluación inicial de necesidades, la asignación presupuestaria y la investigación preliminar de mercado, a través de la preparación de la licitación; 2.- La etapa de licitación, que incluye la evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos; y 3.- La etapa posterior a la adjudicación, que contempla la implementación y administración de los contratos, y que normalmente está regulada por leyes y reglamentaciones. (p. 1)

Es bueno destacar que sobre la fase 2 descrito por la OTI, se considera oportuno resaltar los tipos de contrataciones públicas especialmente acreditados y validados por la misma Organización Transparencia Internacional, entre los cuales están: Procedimientos abiertos (abierta a la competencia), procedimiento restringido (una sola oferta a empresas preseleccionadas), procedimiento negociado (negociación de términos del contrato), proveedor único (adjudicación directa); desde la perspectiva de la investigación desarrollada por los proponentes de este trabajo, se considera que el de procedimientos abiertos es el más

transparente y competitivo dando cumplimiento a los principios del gobierno abierto, lo cual sin dudas contribuye a transparentar aún más los procesos de la administración pública, por lo cual, debería aplicarse a la mayor parte de los contratos públicos.

Se pueden agregar los señalados por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, 2004) en cuanto a la necesaria transparencia en los procesos de contratación pública realizada por los entes o instituciones públicas, entre las que destacan en , su artículo 9:

1.- Cada Estado parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, adoptará las medidas necesarias para establecer sistemas apropiados de contratación pública, basados en la transparencia, la competencia y criterios objetivos de adopción de decisiones, que sean eficaces, entre otras cosas, para prevenir la corrupción.

2.- Cada Estado parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, adoptará medidas apropiadas para promover la transparencia y la obligación de rendir cuentas en la gestión de la hacienda pública.

3.- Cada Estado parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, adoptará las medidas que sean necesarias en los ámbitos civil y administrativo para preservar la integridad de los libros y registros contables, estados financieros u otros documentos relacionados con los gastos e ingresos públicos y para prevenir la falsificación de esos documentos. (p. 1213)

Desde lo anterior, se deja en manifiesto la constante preocupación por parte de las Naciones Unidas sobre los procesos de contratación pública y su incidencia en la transparencia, y que estos procesos de contrataciones públicas son muy apetecibles para los actos de corrupción, pero que con procesos visibles y claros se puede lograr niveles mínimos en cuanto a esta práctica dentro de la gestión pública.

Desde la investigación, se considera oportuno revisar lo establecido en la Constitución Nacional (2008) en su siguiente artículo:

Art. 288: las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeña y medianas unidades productivas.

El artículo promueve criterios como la transparencia y lo social, dejando muy en claro la necesidad de esquemas (procedimientos y procesos) viables, con sentido de responsabilidad y oportunidad, además de ser visibles en su conducta, dejando muy en preciso la participación de los distintos tipos de iniciativa empresarial en los procesos de contratación pública.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (2008, status: reformada) también da su aporte, la cual señala, en su artículo 6, que la contratación pública:

Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra.

Por su parte, uno de los entes reguladores del proceso de contrataciones públicas en el Ecuador, como lo es el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), se autodescribe desde su página web, como:

El ente rector del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), desarrolla y moderniza mecanismos y herramientas conexas al sistema electrónico de contratación pública para el apoyo de sus participantes, así también impulsa la interconexión de plataformas

tecnológicas de instituciones y servicios relacionados. El propósito del SERCOP es, además, difundir normas, reglas, procedimientos y mejoras prácticas para el beneficio de todos los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública en aras de mantener procedimientos transparentes, oportunos, ágiles y eficientes en beneficio de toda la sociedad. (<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/>)

Una debilidad observada por parte de los investigadores es que la definición de transparencia dada por la SERCOP se da desde una simpleza doctrinaria, en la que no se da como necesaria y oportuna la participación ciudadana en los procesos de contratación pública, cuya participación sea una garantía de que los esquemas propuestos sea una vía para la visibilidad de la gestión y la claridad de su proceder.

Ruta Metodológica

La investigación se centró en un enfoque de tipo científico, dando prioridad a la comprensión e interpretación de situaciones únicas y relevantes en el proceso propio de la observación directa y participativa, analizando los componentes del discurso de los actores (informantes claves) que colaboraron con información de primera instancia, en la que incluso se generó una saturación teórica sobre los argumentos que dieron origen a los conceptos o definiciones presentadas, además de un análisis del discurso de los mismos informantes claves mediante el contenido propio de sus palabras y el simbolismo que representa cada elemento resaltante en la conversación; parte de la estrategia ha sido garantizar un aporte a la línea de investigación del Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, como lo es: Gobernanza.

Enfoque Cualitativo

El enfoque cualitativo de la investigación permite reconocer la subjetividad de las situaciones que se hacen presente, sin embargo desde esta experiencia investigativa se establecieron todos los pasos con la rigurosidad

requerida para evitar que dicha subjetividad domine la sensatez de la propia investigadora, creando más bien un espacio para la reflexión en la que se buscó establecer una interpretación sobre la gobernanza desde lo interior de la propia Corporación Nacional de Telefonía - CNEL (Provincial de Manabí), que no solo permite visibilizar, sino también encontrar las estrategias adecuadas para que la premisa de acercamiento entre el ciudadano y su corresponsabilidad con la transparencia dentro de la administración pública, sea realmente efectiva y provechosa.

Desde el enfoque de Álvarez-Gayou (2018) la investigación cualitativa “va en búsqueda de la subjetividad, así como, explicar y comprender como interactúan estas y los significados subjetivos individuales o grupales, esto la hace inductiva, ya que permite al investigador, a partir de los datos desarrollar conceptos e interacciones”. (p. 18)

La postura de Denzin y Lincoln (1998) dan una definición en la que la investigación cualitativa:

Tiene un enfoque multi-metodológico, que implica un enfoque interpretativo y naturalista a su objeto de estudio. Esto significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en sus ambientes naturales, intentando darles sentido e interpretando los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan. La investigación cualitativa involucra el estudiado uso y recopilación de una variedad de materiales empíricos (estudio de caso, experiencia personal, introspectiva, historia de vida, textos observacionales, históricos, interactivos y visuales), los cuales describen momentos y sentidos rutinarios y problemáticos en la vida de los individuos. (p. 2)

La visión de Vegas (2016), sobre la investigación cualitativa, es la que sigue:

Mediante la perspectiva cualitativa se logra encontrar y analizar un área problemática - con su debida delimitación- por medio de una indagación y revisión de naturaleza teórica realizada en profundidad y de manera sistematizada a través del uso de fuentes

escritas. Aplicando técnicas de recolección de información como: los focus group, la etnografía o las entrevistas en profundidad a informantes relevantes con mucho que aportar, convirtiéndose en fuentes primarias y confiables, buscando al final, solo explicar y comprender sus significados. (p. 7)

Esta postura de Vegas (2016) sobre las bondades de la investigación cualitativa, es un indicativo sobre la multiplicidad de oportunidades de obtener información de fuente primaria y la posibilidad de triangular, de manera simultánea, todos los datos suministrados por los referentes teóricos, los entrevistados y los criterios que se van consolidando por parte de los investigadores. Sin dudas, se puede obtener una visión sistémica de la temática revisada.

Nivel de Profundidad Investigativa

La investigación se enmarca en un nivel de investigación descriptiva. Hernández-Sampieri (2020) se refiere a una investigación de tipo descriptivo de la siguiente manera:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p. 32)

Desde el nivel descriptivo se pudo observar como la unidad de estudio (Corporación Nacional de Telefonía – CNT; Provincial de Manabí) se hace visible en el entorno al cual pertenece, develando sus principales componentes que le hacen única para desarrollar las actividades y funciones encomendadas por la estructura gubernamental, aportando elementos a la investigación.

El proceso descriptivo encauzado se da desde una perspectiva genérica, evitando lo específico, sin ningún tipo de comprobación. Se brinda una descripción tal cual como se dan los acontecimientos, con ayuda de la

observación directa y participante por parte de los investigadores.

Estrategia documental y técnicas de recolección de información

Identificar los aspectos y componentes de cada temática estudiada permite conocer sus orígenes de una manera contextualizada, expuesta por parte de cada exponente, o fuente de información. Su narrativa permite identificar los principios de la participación ciudadana dentro de la gestión pública desde la experiencia de la unidad de estudio (E.P. Corporación Nacional de Telefonía – CNT; Provincial de Manabí)

Uno de los principales instrumentos para la recolección de información ha sido la observación participante por parte de los investigadores. Para Rodríguez, Gil y García (1996), la observación directa es:

Uno de los principales instrumentos de recolección de información. La observación participante es un método interactivo de recogida de información que requiere de la implicación del observador en los acontecimientos observados, ya que permite obtener percepciones de la realidad estudiada, que difícilmente podríamos lograr sin implicarnos de una manera afectiva. (p. 207)

Los investigadores focalizaron su atención en los procesos de contratación pública en la E.P. Corporación Nacional de Telefonía – CNT (Provincial de Manabí); y su necesaria vinculación con la propuesta de gobernanza institucional, lo cual coadyuva al fortalecimiento del principio de transparencia. Cada situación fue analizada y contrastada con las posturas conceptuales de los ejes temáticos.

Por otro lado, el instrumento utilizado para recoger las expresiones de los informantes claves fue la entrevista en profundidad. Por supuesto, el perfil de estos informantes ha sido de suma importancia para la investigación, dado que son representativos del conocimiento, la experiencia y de la acción empírica dentro de las temáticas abordadas. Su selección se hizo bajo el modelo de muestreo por conveniencia, ajustándose

los informantes claves al mismo perfil de la investigación (diseño fenomenológico).

Alonso (2007) da una descripción de lo que significa una entrevista en un proceso de investigación científica, refiriéndose a la misma de la siguiente forma:

(...) la entrevista de investigación es por lo tanto una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo y con una cierta línea argumental, no fragmentada, segmentada, precodificado y cerrado por un cuestionario previo del entrevistado sobre un tema definido en el marco de la investigación. (p. 228)

En la misma idea, Vegas (2016), en cuanto a la entrevista en profundidad:

Representa un instrumento que permite obtener las concepciones personales de los entrevistados sobre la situación objeto de la investigación en medio de un esfuerzo de inmersión y reinversión con intimidad y familiaridad para sinceramente reconstruir a través de la discursividad el punto de vista (perspectiva) del informante (o actor relevante) en el cual se ubica la investigación y su contexto. (p. 27)

En la presente investigación, la entrevista fue aplicada a los investigadores: PhD Hilarión Vegas Meléndez; PhD Víctor Hugo Pinto y PhD Amelia Escalona, todos investigadores de distintas nacionalidades y con meritorios reconocimientos en el área académica y de investigación, sobre todo en temáticas sobre la gobernanza, participación ciudadana y la transparencia en el sector público. No cabe dudas cada entrevista significó momentos de gran conocimiento y aprendizaje, gracias a las locuciones de cada informante.

En la tabla 1 se muestra un resumen de lo narrado por los entrevistados.

Tabla 1
Categorías emergentes de la entrevista en profundidad

Códigos sustantivos (Discurso)	Códigos axiales	Conceptos sustantivos	Categorías
Los recursos destinados para las contrataciones públicas y su uso deben ser informados en su totalidad, de forma continua, oportuna, veraz y verificable y en lenguaje ciudadano.	-Cultura de audiencias	- Contratación electrónica	
La información sobre las compras y contrataciones debe publicarse en formatos de datos abiertos y asegurando su accesibilidad para diferentes tipos de audiencias.	-Información detallada del uso de los recursos -Establecer principios para el establecimiento de un marco de evaluación post-licitación	- Fomento del trato justo y equitativo a potenciales proveedores - Transparencia del flujo de fondos públicos desde una formulación presupuestaria con participación ciudadana	
Participación de diferentes entes de gobierno en las fases de pre-licitación, licitación y la post-licitación.			
Valor agregado del esquema de contratación descentralizado / desconcentrado (así como de otras estrategias o herramientas de contratación que se implementen en el futuro) ante los diferentes actores involucrados	-Espacios abierto a la transparencia - Estructura de contratación pública basada en la participación	- Capacitación integral del servidor público - Licitación abierta a la participación ciudadana	-Contratación pública soportada en la política pública (Rendición de cuentas) - Compromiso cívico de la Ciudadanía (participación ciudadana)
La información que se genere en materia de contrataciones públicas debe concentrarse en un sitio público específico (página web, micrositio oficial, u otro), asegurando la estandarización de su contenido.	-Participación directa de actores externos	- Acto de contratación vinculada a la política pública	-Ejercicio de transparencia entre actores para generar valor público (alianzas) Contratación pública transparente desde la buena Gobernanza
Visibilizar factores que determinan el atractivo de un sistema descentralizado / desconcentrado de adquisiciones	- Mejores precios y calidad de bienes y servicios, procedimientos simplificados, mayor certidumbre, entre otros.	-Responsabilidad y competitividad institucional - Una reputación como comprador justo, ético y abierto, con el que los proveedores van a querer hacer negocio en el futuro.	
-Establecer métodos de involucramiento con el mercado en la fase de pre-licitación	-Marco normativo moderno	- Amplitud, orientación y certidumbre para el sector empresarial honesto	
-Propiciar la libre competencia en igualdad de condiciones para asegurar sus propios intereses y contratar en las mejores condiciones.	- Ferias comerciales, Identificar al proveedor, soluciones de demostración por parte del proveedor, reunirse con el sector industrial - Reuniones de retroalimentación (Dónde falló el licitante)	-Repensar el enfoque para futuras propuestas de licitación	

Fuente: A partir de la entrevista en profundidad (2022)

En la fase de categorización, la cual da como principal hallazgo una categoría central denominada: *Contratación pública transparente desde la buena Gobernanza*, esta categoría central visibiliza la oportunidad de incorporar una buena praxis en la administración pública, específicamente para los procesos de contrataciones públicas, y que cuya unidad de estudio (E.P. Corporación Nacional de Telefonía – CNT (Provincial de Manabí), ha contribuido con este cometido.

Estrategia de Análisis Sobre los Hallazgos

Los investigadores para el análisis de los elementos que fueron surgiendo (hallazgos) encontraron que la estrategia propuesta por la denominada Teoría Fundamentada representaba la opción más conveniente en virtud de la idea de contextualizar la propuesta de la gobernanza como proceso transparencia en las contrataciones públicas en el Ecuador, a partir de una unidad de estudio como lo es la E.P. Corporación Nacional de Telefonía – CNT (Provincial de Manabí), en la que a partir de un proceso

de categorización de los hallazgos discursivos, han permitido mostrar (desde la matriz axial, cuadro 1), tres componentes que permiten dar una fórmula de buena praxis que bien amerita ser analizada por los responsables de la E.P. Corporación Nacional de Telefonía – CNET (Provincial de Manabí) para el mejoramiento de sus procesos de contratación pública.

La utilización de esta metódica (Teoría Fundamentada) ha sido recomendada por los expertos en investigación cualitativa del programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí como la más idónea para este trabajo investigativo.

Esta Teoría Fundamentada es una propuesta desarrollada por Strauss y Corbin (2002), quienes señalan que, al ser utilizada por los investigadores cualitativos, esta contribuye en “la capacidad de mirar de manera retrospectiva y analizar las situaciones críticamente; capacidad de reconocer la tendencia a los sesgos; capacidad de pensar de manera abstracta; ...” (p. 8)

Los hallazgos que emergieron a lo largo de la investigación han sido codificados de diferentes formas (tal como lo propone la Teoría Fundamentada): códigos sustantivos y axiales, incluyendo los correspondientes conceptos sustantivos y la búsqueda de una categoría central (Tabla 1). Con la codificación desarrollada, se busca consolidar el propósito principal de la investigación -Interpretar el principio de participación ciudadana como instrumento de transparencia en los procesos de contratación pública desde una propuesta de la gobernanza institucional- los investigadores asumen la conducta de los propuesto por Strauss y Corbin (2002) buscar un acercamiento con la intención de “construir teoría más que comprobarla” (p. 15)

La codificación desarrollada dio como resultado palabras u oraciones claves que permitieron agrupar los datos en determinadas categorías (también conocidas como constructos) que ayudan a formar semejanzas y diferencias entre las mismas categorías emergentes y

claramente establecidas. Lo importante en destacar que toda categoría está asociada a los datos que emergieron (en este caso, en la entrevista en profundidad)

Durante el proceso de categorización, los investigadores aplicaron la estrategia de la comparación constante (proceso de análisis en zigzag) sobre lo que ocurre en la unidad de estudio, la descripción teórica de las temáticas (participación ciudadana, gobernanza y contrataciones públicas) y la planteado por los entrevistados; este método comparación constante (como también se le conoce a la Teoría Fundamentada) establece hacer análisis en zigzag todas las ocasiones como sea posible hasta demostrar que ha habido una saturación en las categorías, es decir, que la unidad de estudio no muestra nueva información o datos.

Como soporte adicional, se utilizó el método hermenéutico desde el concepto de Gadamer (2001) quien sustenta la necesidad de entender, comprender e interpretar el discurso teórico desde sus inicios, contextos y actores, por ello, Gadamer (1998) resalta que “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de lo expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”. (p. 18)

Desde la proposición de Gadamer (2001) [comprensión, interpretación y aplicación de lo narrado], los investigadores en este ejercicio hermenéutico alcanzaron las siguientes categorías (ver Tabla 1), con su correspondiente propuesta de definición:

-Contratación pública soportada en la política pública (Rendición de cuentas)

Toda política pública tiene una razón de ser, un destino. Por ello, el esfuerzo y el compromiso de la gestión es su alcance de la manera más satisfactoria y con sentido de alcance inclusivo, además de erradicación del origen de la necesidad expresada en la agenda pública; por ello, se hace indispensable que cada acto de contratación pública, cuyos recursos

presupuestarios y financieros pertenecen al colectivo, debe ser no sólo justificada sino consultada, socializada e incluso avalada por quienes serán los beneficiarios (directos e indirectos).

- *Compromiso cívico de la ciudadanía (participación ciudadana)*

Mantener el compromiso cívico de la ciudadanía sobre la veeduría de los actos públicos, no es una acción fácil, más aún cuando la confianza está perdida en las instituciones del Estado. Sin embargo, es tarea de la administración pública establecer y accionar mecanismos que hagan visible lo no visible dentro de su propio seno, en la que se dé la oportunidad a la ciudadanía de participar de manera directa, con acceso libre a la data y con la posibilidad de objetar (sustentada) cualquier fase del proceso de contratación pública en la que se encuentra vulnerada la transparencia y la oportuna rendición de cuenta.

- *Ejercicio de transparencia entre actores para generar valor público (alianzas)*

Tanto la sociedad como la administración pública debe concientizarse sobre la importancia de la transparencia para generar valor público, en la que siempre debe de estar alerta sobre las constantes amenazas a la integridad ciudadana, en la que la corrupción, el fraude, las prácticas colusorias y la discriminación, afectan el buen legado de una sociedad que busca honestidad y transparencia en sus instituciones de la administración pública.

Reflexiones Finales

Como ya bien se ha planteado, la investigación se presenta con un enfoque cualitativo, en la que lo paradigmático científico está presente desde una perspectiva fenomenológica interpretativa, esto producto de buscar interpretar el orden institucional desde la participación ciudadana como estrategia de la gobernanza para un mayor acercamiento entre la ciudadanía y la propia institucionalidad, en este

caso la E.P. Corporación Nacional de Telefonía – CNT (Provincial de Manabí).

Tal como se ha mencionado desde un principio, el caso de estudio es la propia E.P. Corporación Nacional de Telefonía – CNT(Provincial de Manabí), dado que desde allí deben de surgir las estrategias para un acercamiento con el ciudadano con los procesos de contratación pública, y que siendo la E.P. Corporación Nacional de Telefonía – CNT(Provincial de Manabí), el caso de estudio, se recogen las impresiones desde su propio interior. Tal como se ha propuesto, los hallazgos serán presentados a esta empresa pública, con el objeto no sólo de socializar, sino que puedan entender la importancia de incorporar estrategias de gobernanza y de participación ciudadana a su proceso de contratación pública, cuyo resultado garantice la transparencia.

El proceso de comparación constante permitió desarrollar en los investigadores, un nuevo enfoque sobre la saturación teórica. La posterior triangulación entre la teoría, la narrativa de los entrevistados y los criterios propios de los investigadores, permitieron descubrir la categoría central que permite un acercamiento a la ruta de una posible teorización o nuevo constructo teórico sobre lo investigado, dando como resultado la siguiente: ***Contratación pública transparente desde la buena Gobernanza.***

Desde la investigación se puede decir que la gobernanza representa un espacio idóneo para la participación ciudadana dado su grado de focalización en los asuntos públicos, es decir, existe un modo de gobernanza según las necesidades de la sociedad, y en el caso de las contrataciones públicas (reguladas normativamente por el Estado), no son la excepción. Con el ejercicio de una gobernanza focalizada se pretende una mayor transparencia en los asuntos públicos, no solo desde la caridad de los procesos, sino también en la calidad de los actores (honestos, intereses comunes y claros, conocimiento). En el caso de las contrataciones públicas, una gobernanza institucional focalizada en minimizar la corrupción y el tráfico de influencia.

Lo anterior ha llevado a que la investigación muestre un interés en contribuir con una buena praxis a partir de los propios hallazgos, lo cual coadyuve en la generación de un nuevo marco o constructo dentro del tema de las contrataciones públicas desde una visión global; y para ello, la E.P. Corporación Nacional de Telefonía – CNT (Provincial de Manabí) ha contribuido como unidad de estudio, lo cual puede ser replicable para instituciones de similar proceder administrativo.

Sin dudas, la investigación alcanzó su propósito investigativo que ha sido el interpretar el principio de participación ciudadana como instrumento de transparencia en los procesos de contratación pública desde una propuesta de la gobernanza institucional. Caso: E.P CNT (Provincia de Manabí), sus directrices específicas (mencionadas anteriormente); y con ello, de manera transversal, el cumplimiento de la línea de investigación: Gobernanza; además, el cumplir con la normativa establecida por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, en cuanto a la estructura de la propuesta investigativa.

A partir de este momento, se da por finalizado este recorrido investigativo.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar V., L. (2015). Gobernanza y gestión pública. https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar_villanueva_gobernanza_y_gestionTC.pdf
- Alianza para el Gobierno Abierto (2022). Enfoques de gobierno abierto en los compromisos de la Cumbre por la Democracia. <https://www.opengovpartnership.org/es/>
- Alonso L.E (2016). Sujeto y discurso: El lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2016/01/Alonso-Cap-2-Sujeto-y-Discurso-El-Lugar-de-La-Entrevista-Abierta.pdf>
- Alvarez-Gayou, J. (2003). Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología. México: Paidós Educador. <https://www.redalyc.org/pdf/2190/219030140006.pdf>
- Banco Mundial (2022). La gobernanza mundial. Informe 2020. <https://www.bancomundial.org/es>
- Cálame, P. (2003). La démocratie en miettes, Editions Charles Léopold Mayer et Descartes et Compagnie. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100925104922/lagobernanzaControversia185.pdf>
- Cátala, J.P. (2019). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. Revista Instituciones y Desarrollo. <https://journals.openedition.org/polis/12661>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo-CLAD (2020). Gobierno abierto: estrategias e iniciativas en Iberoamérica. Escuela CLAD. <https://clad.org/wp-content/uploads/2021/03/Libro-5-Gobierno-abierto-estrategias-e-iniciativas-en-Iberom%C3%A9rica.pdf>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo-CLAD (2007). Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública. Serie manuales. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36665/4/S1700687_es.pdf
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo-CLAD (2020). Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública. Escuela CLAD. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-de-Innovacion-10-2020.pdf>
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018). Plan de gobierno abierto Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región. Serie manuales. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36665/4/S1700687_es.pdf
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última

- modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Correa I. (2002). Manual de Licitaciones Públicas. Serie de manuales. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social-ILPES. <https://www.cepal.org/es/acerca-del-ilpes>
- Chotray, Vasudha and Gerry Stoker (2010). *Governance Theory and Practice*. Palgrave MacMillan. Cap. 1.
- Cunill, N. (1995). Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social. Revista CLAD Nro. 2 2017. <http://sitp.pichincha.gob.ec/repositorio/disenopaginas/archivos/Repensando%20lo%20p%C3%ABlico%20a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20sociedad.pdf>
- Creswell J. W. (2007). *Investigación cualitativa y diseño investigativo*. <https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion-II/files/2017/08/INVESTIGACION-CUALITATIVA-Creswell.pdf>
- Dahl, Robert A. (2000). A Democratic Paradox? *Political Science Quarterly*, vol. 115, núm. 1, primavera, pp. 35-40.
- Denzin, N. K., y Lincoln, Y. S. (1998). *The landscape of qualitative research*. New Delhi: Sage Publications.
- Delpiazzi, C. E. (2009). A la búsqueda del equilibrio entre privacidad y acceso en Protección de datos personales y Acceso a la Información Pública. Texto del Instituto de Derecho Informático. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/raada/article/view/6071>
- Gadamer H. G. (1998). *Fundamentos de la hermenéutica*. Siglo XX Editores.
- Hernández-Sampieri R. (2017). *Metodología de la Investigación*. 7ma. Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Kooiman (2017). Modelo de gobernanza interactiva. *Revista Territorios y regionalismos*. <http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/1360>
- Leftwich, A. (2005). *Politics in Command: Development Studies and the Rediscovery of Social Science*. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Ley 1 Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago.-2008 Última modificación: 21-ago.-2018 Estado: Reformado. <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%ABlica.pdf>
- Mendel, T. (2018). *Libertad de Información. Comparación Jurídica Unesco*. http://portal.unesco.org/ci/en/files/26159/12224369177/freedom_information_es.pdf/freedom_information_es.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2011). *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. Reforma administrativa a la mejora continua*. <https://www.oecd.org/gov/PGR%20SPain%20Resumen%20Ejecutivo.pdf>
- Pierre, J. y Peters, G. (2000). *Governance, politics, and the state*.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)*. https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de las NU contra la Corrupcion.pdf
- Ramírez-Alujas y Güemes (2012). *Gobierno Abierto: oportunidades y desafíos. Una reflexión sociopolítica con la mirada puesta en Latinoamérica*. <https://shs.hal.science/halshs-00874133>
- Rodríguez-Gómez G., Gil-Flores J., y García-Jiménez E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. <https://cesaraguilar.weebly.com/>

- uploads/2/7/7/5/2775690/rodriguez_gil_01.pdf
- Secretaría Nacional de Planificación (2021). Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. <https://www.gob.ec/snp>
- Schneider, Cecilia, y Yanina Welp. (2015). Diseños institucionales y (des) equilibrios de poder: las instituciones de participación ciudadana en disputa. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 224: 15–44. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8541/1/T3728-MG-Troncozo-La%20creacion.pdf>
- Schiavi, P. (2017). El desafío de los Gobiernos Municipales en el Uruguay: participación ciudadana, transparencia y articulación. https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/12051/AD_16_2012_art_14.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Steinar K. (1996). La investigación cualitativa. https://issuu.com/ediciones_morata/docs/kvale
- Strauss A, y Corbin J. (2012). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Ed. Universidad de Antioquia. <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Transparencia Internacional (2022). Legislación sobre contrataciones públicas y riesgos de corrupción. https://knowledgehub.transparency.org/assets/uploads/helpdesk/Public_procurement_law_and_corruption_2015_SP.pdf
- Transparencia Internacional (2009). El pacto de integridad Una poderosa herramienta para contrataciones limpias. https://www.transparency.org/files/content/tool/Pacto_de_Integridad_Brochure_ES.pdf
- Vázquez Pedrouzo, C. (2017). El Régimen jurídico del acceso a la información pública y la protección de datos personales. en *Revista de Derecho y Tribunales*. <http://www.revistaaec.com/index.php/revistaaec/article/viewFile/82/323>
- Vegas-Meléndez H., y Solorzano Calero M. (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. *Revistas 593 Publisher*. Sep 30, 2022. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1448
- Vegas-Meléndez H. (2017). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma. *Revista Polis*. <https://journals.openedition.org/polis/12661>
- Vegas-Meléndez, H. (2016). La teoría fundamentada como herramienta metodológica para el estudio de la gestión pública local. *Revista Venezolana de Gerencia*, 21 (75), 413-426.